

La estación de Astún tiene previsto recurrir la sentencia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, que desestima la demanda que presentó la estación contra el grupo Aramón por competencia desleal. Astún tiene la intención de llevar el proceso judicial hasta el final

Fuente: 14-06-2017, [radiohuesca](#)

La empresa Eivasa, que gestiona la estación invernal de Astún, presentó en su día una demanda contra el grupo Aramón por competencia desleal, que considera que son ilegales las aportaciones públicas que recibió la empresa, ya que a su juicio vulneran la normativa europea sobre la libre competencia . Las aportaciones millonarias que recibió el grupo Aramón, la estación de Astún considera que son ayudas del Estado.

El Juzgado de lo mercantil de Zaragoza desestima esta demanda, En la sentencia no se entra a valorar el fondo . En la misma se señala que EIVASA no puede reclamar a Aramón.

El proceso judicial va a continuar, ya que Eivasa tiene la intención de presentar un recurso ante la Audiencia Provincial.